

Convocatoria de datos de las Autoridades Europeas de Supervisión sobre blanqueo ecológico (*greenwashing*)

[Call for evidence on greenwashing](#)

1.- A quién va dirigido

Se invita a todas las partes interesadas a responder a esta convocatoria de datos, incluidas las instituciones financieras bajo el mandato de las tres Autoridades Europeas de Supervisión (AES) y otras partes interesadas, desde inversores minoristas y asociaciones de consumidores hasta ONG y académicos.

2. - Nota Informativa

La convocatoria de datos busca información sobre posibles prácticas de *greenwashing* en todo el sector financiero de la UE, incluidos el sector bancario, de seguros y los mercados financieros, y que pueden ser relevantes para varios segmentos de la cadena de valor de inversión sostenible y del ciclo de vida del producto financiero.

El trabajo para esta convocatoria de datos se puede estructurar en las siguientes áreas principales: a) Definir claramente el término *greenwashing* y comprender mejor el fenómeno, su escala y los posibles riesgos relacionados; b) hacer un balance de la implementación de la legislación sobre finanzas sostenibles relevante dentro del ámbito de las AES e identificar los desafíos tempranos para las partes interesadas y los reguladores; c) Detallar los distintos aspectos de la respuesta supervisora y evaluar su adecuación tanto desde el punto de vista legal como práctico, d) Emitir recomendaciones con base en los hallazgos dentro de las áreas referidas anteriormente.

En concreto, las AES están interesadas en recabar: 1. Las opiniones sobre cómo entender el *greenwashing* y cuáles podrían ser sus principales impulsores; 2. Ejemplos de posibles prácticas de *greenwashing* en el sector financiero de la UE relevantes para varios segmentos de la cadena de valor de inversión sostenible y del ciclo de vida del producto; y 3. Cualquier dato disponible para ayudar a las AES a obtener una idea concreta de la escala del *greenwashing* e identificar áreas de alto riesgo.

Esta consulta contiene una sección sobre el *greenwashing* general del sector financiero, así como aspectos relacionados relevantes para la totalidad de las tres secciones adicionales que cubren aspectos específicos dentro del ámbito de competencia de cada una de las AES.

3.- Envío de comentarios

La fecha límite de esta consulta es el **10 de enero de 2023**.

Los interesados deben enviar sus aportaciones a través del [enlace](#) que se facilita en el propio documento de consulta.

Asimismo, se ruega se remita a la CNMV una copia de las respuestas remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: documentosinternacional@cnmv.es

**Dirección de Asuntos Internacionales
CNMV
c/ Edison 4 a
28006 Madrid**